



## LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2023 PARA CONTRATO DE PLATAFORMA AÉREA CB DE SANTIAGO

### ACLARATORIA N°1

Se han modificado los siguientes requerimientos de las bases técnicas.

#### **Modificación:**

<p><b>9.1.5 Certificaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• FAMA<ul style="list-style-type: none"><li>○ Certificado de membresía de FAMA del fabricante</li><li>○ Lista de <b>principales</b> componentes cuyo fabricante es parte de FAMA</li></ul></li><li>• Certificado o contrato de representación de la fábrica en Chile.</li><li>• Certificados de seguridad.</li><li>• Certificado del personal autorizado como técnico (para efectuar revisiones y reparaciones del vehículo en Chile), emitido por el fabricante.</li><li>• Certificado del personal autorizado para el uso, operación y capacitación de los vehículos en Chile, emitido por el fabricante</li><li>• Certificado del tipo de rodado, tubular de marca con representante en el mercado nacional. Se debe adjuntar cotización del neumático en el mercado nacional.</li></ul>
<p><b>11. <u>Listado de piezas y partes</u></b></p> <p>Se deberá hacer entrega de un listado detallado de las principales piezas y componentes del vehículo que no sean de fabricación propia del oferente. La lista no debe ser superior a 12 ítems. A continuación, algunos ejemplos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Motor</li><li>• Transmisión</li><li>• Balizas</li><li>• Equipos radiales</li><li>• Cuerpo bomba</li><li>• Generador</li><li>• Etc.</li></ul>
<p><b>2.3.7 Capacidad</b></p> <p>Un (1) conductor más un (1) OBAC en la parte delantera. Seis (06) tripulantes atrás</p>
<p><b>2.3.9 Soporte ERA</b></p> <p>Soporte para ERA en cuatro (04) asientos de la tripulación más el asiento del OBAC</p>
<p><b>2.4.2 Ganchos de remolque</b></p> <p>Dos (02) ganchos de remolque cerrados adelante. La ubicación será materia de la oferta.</p> <p>Dos (02) ganchos de remolque cerrados atrás. La ubicación será materia de la oferta.</p>



<p><b>2.6.3 Diferencial</b></p> <p>Estándar de fábrica.</p>
<p><b>2.8.3 Trasero</b></p> <p>Estándar de fábrica.</p>
<p><b>3.1.2 Estructura principal (Esqueleto de la estructura)</b></p> <p>En aluminio extruido o acero inoxidable 304L a lo menos. Unión de perfiles por medio de soldadura o apernado. Especificar materiales y uniones. (Tipo de metal, tipo de soldadura/apernado, fabricación manual o computarizada, etc.)</p> <p><b>3.1.3 Estructura secundaria (recubrimiento de la estructura principal)</b></p> <p>Acero inoxidable, Aluminio 3/16, Plástico reforzado en fibra de vidrio (PRFV) o polímero de alta resistencia.</p>
<p><b>3.2.8 Cama de mangueras</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Espacio suficiente para dos (02) camas para mangueras, uno a cada lado del compartimiento de escalas, con acceso desde el mismo compartimiento para almacenar el siguiente material: 8 mangueras de 5" de 15 metros cada una o su equivalente en metros en a lo menos 4 secciones.</li><li>• 8 mangueras 3" de 15 metros cada una</li></ul>
<p><b>3.3.7 Entradas de alimentación de agua:</b></p> <p>Estándar de fábrica, mínimo según NFPA 1901 capítulo 16.6. Se deben presentar cálculos justificación. Lo anterior debe incluir lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una (01) entrada directa al estanque, con válvula de alivio de presión limitando la alimentación a 6 bar.</li><li>• Una (01) succión frontal de 5" con válvula de apertura y cierre eléctrico desde el panel de la bomba.</li></ul>
<p><b>3.3.8 Salidas de descarga de agua</b></p> <p>Estándar de fábrica, mínimo según NFPA 1901 capítulo 16.7.</p> <p>Además, se debe incorporar dos (02) salidas en crosslay de 1,5"y 2,5" respectivamente.</p>
<p><b>3.4.1 Capacidad</b></p>



De a lo menos 300 Galones. Se debe compatibilizar esta capacidad con el uso eficiente del 100% del volumen de las cajoneras, priorizando el transporte de material. Se deberá ofertar la capacidad de aumentar la capacidad del estanque.

#### **4 Unidad aérea**

##### **4.1 General**

Escala con plataforma, de montaje trasero, con alcance de a lo menos 30 metros. Debe cumplir con lo indicado en el capítulo 19 de la NFPA 1901-16. Debe asegurar la detención de movimientos de forma suave, sin efecto "látigo"

#### **7 Sistemas de comunicación**

##### **7.1 Radio móvil**

Tres (3) unidades: Motorola Mototurbo DGM 8500e de 45W cada una (VHF). Cada una con Antena Corta Digital 3db o su equivalente al momento de la entrega del vehículo. Instalada y programada, con parlante amplificados, Ubicaciones:

- 1 en Cabina
- 1 en Panel de bomba.

##### **7.5 Intercomunicadores**

Sistema de comunicación de conexión inalámbrica que permita escuchar y operar la radio base con las siguientes posiciones

- 2 en cabina delantera (El módulo del conductor debe contar con solo un auricular)
- 2 en cabina de tripulación

#### **9 Equipamiento Básico**

##### **9.1 Rueda de repuesto**

Rueda de repuesto con llanta delantera.



### **Incorporación:**

#### **12.3 Opcionales obligatorios a presentar**

##### **12.3.1 Cámara termal**

Según NFPA 1801 2021, con proyección de imagen en cesta y tornamesa.

##### **12.3.2 Cámara visión nocturna y diurna**

Con visión amplia (indicar rango de visión o movilidad) y zoom óptico que pueda ser operado desde la tornamesa y cesta.

### **Eliminación:**

#### **3.3.17 Pre Mezclador**

Debe incluir pre mezclador con alimentación externa.

#### **4.2.3 Guardado automático**

Sistema que permita el autoguardado.

#### **4.11 Cámaras**

##### **4.11.1 Cámara termal**

Según NFPA 1801 2021, con proyección de imagen en cesta y tornamesa.

##### **4.11.2 Cámara visión nocturna y diurna**

Con visión amplia (indicar rango de visión o movilidad) y zoom óptico que pueda ser operado desde la tornamesa y cesta.

##### **4.13.1 Navegador GPS**

Debe incorporar navegador compatible con chip telefónico nacional y tecnología 5G.

Considerar que la eliminación e incorporación de requerimientos pueden significar cambios en la numeración de los requisitos.



**Modificación en la tabla de puntaje:**

**III Evaluación**

Cada uno de los puntos evaluados a continuación, deben ser debidamente documentados con información provista por el **fabricante del elemento evaluado**.

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACION PÚBLICA 19/2023				
Exigencias de la licitación		Condición	Puntaje	
Chasis	Largo total del vehículo		Inversamente proporcional	3
	Alto total del vehículo		Inversamente proporcional	3
	Relación Peso/Potencia utilizando el peso final proyectado del vehículo		Inversamente proporcional	4
	Potencia de freno de motor		Directamente proporcional	4
Cabina	Factor de exceso de cumplimiento de la norma declarado en certificado emitido por organismo externo	SAE J2420	Directamente proporcional	5
		SAE J2422	Directamente proporcional	5
Escala	Material		Aluminio extruido: 6 Acero galvanizado: 3	6
	Extensión máxima horizontal en carga máxima		Directamente proporcional	5
	Altura máxima alcanzada en carga máxima		Directamente proporcional	5
	Ángulos: grados de inclinación positivo en extensión máxima		Directamente proporcional	4
	Ángulos: grados de inclinación negativo en extensión máxima		Directamente proporcional	5
Pitón monitor	Rango de trabajo vertical de pitones en grados		Directamente proporcional	2





	Rango de trabajo horizontal de pitones en grados	Directamente proporcional	2	
Estabilizadores	Tipo de estabilizadores	En X = 6 En H = 3	6	
	Tiempo de despliegue completo	Inversamente proporcional	3	
	Espacio utilizado para la estabilización	Inversamente proporcional	3	
	Inclinación máxima horizontal capaz de suplir (Eje principal)	Directamente proporcional	3	
	Inclinación máxima vertical capaz de suplir (Eje secundario)	Directamente proporcional	3	
	Máximo desnivel compensado con la estabilización	Directamente proporcional	3	
Carrozado	Volumen útil de compartimientos (m <sup>3</sup> )	Directamente proporcional	3	
Garantías Tiempo por sobre el mínimo en años. (Máximo 20 años)	Chasis	Directamente proporcional	2	
	Escala	Directamente proporcional	2	
	Carrozado	Directamente proporcional	2	
	Pintura	Directamente proporcional	2	
Ubicación Servicio Técnico (Lugar físico, se debe indicar dirección. Servicio técnico móvil será considerado "Resto de país")	Chasis	Región Metropolitana	SI CUMPLE = 3	3
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
	Carrozado	Región Metropolitana	SI CUMPLE = 2	2
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
	Escala	Región Metropolitana	SI CUMPLE = 2	2
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>92</b>	